



Expte N° 12248/11

RESOLUCIÓN N° 207

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.

Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

VISTO:

la Resolución CNBA N° 577/91, mediante la cual reglamenta, en su art. 1º, las condiciones para que los profesores dicten clase ante un auditorio mínimo, y

CONSIDERANDO:

las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

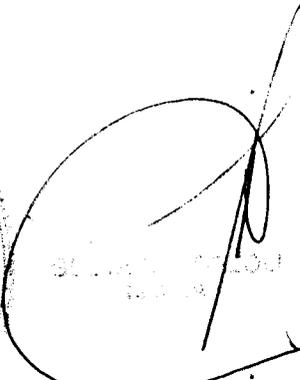
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el artículo 1º de la Resolución CNBA N° 577/91.

ARTÍCULO 2º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores, a los señores Jefes de Departamento y a quienes corresponda y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES




SECRETARIO GENERAL